



CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 29355/2017, por el que se tramita el concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y UN (1) cargo Dedicación Simple en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 329/17;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza N° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD E ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Incorporar como miembro titular y suplente del Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva y un (1) cargo Dedicación Simple, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**, llamado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 329/17, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º, inciso b) de la Ordenanza N° 55/96 de esta Facultad:

HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A

Titular: Arq. TERRENO, Cristian

Suplente: Arq. FUSCO, Pablo



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/G 726
TE: 54-351-433209 | al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faucl.unc.edu.ar> e mail: faucl@faucl.unc.edu.ar



ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad- referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTICULO 3: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comunicúese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. DANIELA ALEJANDRA MANCHISI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1744 /2017.-